

Expediente: 1531/24-A6

Carátula: ALDERETE CRISTOFHER JESUS C/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - ALDERETE, Cristofher Jesus-ACTOR

90000000000 - GRANEROS, Eduardo Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1531/24-A6



H105015617927

JUICIO: ALDERETE CRISTOFHER JESUS c/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1531/24-A6 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

I. Acepto parcialmente la prueba testimonial ofrecida. Atento a la forma en que se encuentra ofrecida la presente prueba y lo establecido por el art. 375 del CPCC, supletorio al fuero, en virtud del cual las preguntas no deben involucrar o sugerir respuestas, ni estar formuladas en términos aseverativos o contener más de un hecho y deben ser confeccionadas con redacción clara y precisa, proceda el oferente, en el termino de **DOS DIAS**, a la reformulación de las preguntas **2, 4, 5 y 6** cuestionario propuesto para adecuar el mismo a las disposiciones referidas, bajo apercibimiento de tener por desistidas las preguntas.

II. A los fines de su producción, se fija para el **dia 28/05/25 a horas 10:00.** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos: **1) Frias, Claudio Enzo Federico, Argentino, Mayor, DNI N° 41.961.126**, con domicilio en Calle Juan B. Justo 730 - Barrio Santa Isabel, Alderetes, Tucumán, teléfono: 3814190923. **2) Ruiz, Andrés Nicolás, Argentino, Mayor, DNI N° 41.817.238**, con domicilio en San Martín 600 - Alderetes - Tucumán, teléfono: 3816603333. **3) Hayes, Luciano Ramón, DNI N° 40.902.725**, domiciliado en Pasaje Yrigoyen 1058 - San Miguel De Tucumán - Tucumán, teléfono: 3815463930.

III. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 850 1482 6767.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Los testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de su DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de no concurrir a la audiencia y no justificar su incomparecencia, será conducido con el auxilio de la fuerza pública.

IV. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido en art. 97 ter. del CPL, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

V. En consecuencia, ordeno notificarlos mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

VI. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutive), **ordeno notificar a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, a los números de teléfonos celulares denunciados.**

VII. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.^{1531/24-A6 ENS}

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.